



Documento de Precalificación para Empresas Constructoras

Proceso: LPN-LFSD—001-2018
*Proyecto de Expansión y Adecuación Planta Física del
Liceo Francés de Santo Domingo*

Emitidos el: 21/05/2018

Proceso: LPN-LFSD—001-2018

Proyecto de Expansión y Adecuación Planta Física del Liceo Francés de Santo Domingo

SECCIÓN I: ADJUDICADOR

1.1 CLIENTE: Asociación Gestora del Liceo Francés de Santo Domingo

1.2 CONTACTO:

Nombre : **Sr. José Moreno**, Director Liceo Francés de Santo Domingo
Dirección : Rafael Damirón Esq. Jiménez Moya – Centro de los Héroes, Santo Domingo
Teléfono : (+1) (809) 638-7021
Correo : proyectoexpansion@lfsd.edu.do
Dirección internet : www.lfsd.edu.do

1.3 COMUNICACIÓN:

- i. Fecha de publicación del Aviso Precalificación: lunes 21 de mayo de 2018
- ii. Medio de publicación: Periódico Listín Diario (circulación nacional) digital e impreso.
- iii. Fecha límite de presentación de propuestas: **lunes 28 de mayo de 2018**
- iv. Los documentos del proceso estarán disponibles gratuitamente en la dirección: <http://lfsd.edu.do/proyecto-de-ampliacion-renovacion/>
- v. Las solicitudes de aclaraciones deben ser realizadas por escrito, mediante correo a la dirección electrónica proyectoexpansion@lfsd.edu.do

SECCIÓN II: OBJETO

2.1 ALCANCE DEL CONTRATO

Este llamado a precalificación se realiza para la construcción de las obras del Proyecto de Expansión y Adecuación de la Planta Física del Liceo Francés de Santo Domingo, a ser ejecutado durante el periodo comprendido del agosto 2018 hasta septiembre 2021.

Durante el periodo de ejecución de las obras deberán garantizarse las condiciones de operatividad del Liceo, en sus funciones administrativas y docentes; las cuales deben desarrollarse con la mayor normalidad posible y bajo condiciones de seguridad óptimas. El procedimiento de construcción ha sido diseñado garantizar la absoluta continuidad de servicio del establecimiento, que no puede sufrir ninguna interrupción de funcionamiento, mediante una programación precisa y una identificación de los sectores de construcción sucesivos.

2.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

La **Asociación de Padres de Alumnos del Liceo Francés**, autorizado por la Agencia para la Enseñanza Francesa en el Extranjero (**AEFE**) propone repensar las instalaciones inmobiliarias del

Liceo Francés para cumplir con los estándares internacionales de funcionamiento interno, de infraestructura física, de seguridad, y de acceso; para acoger un mayor número de estudiantes en el establecimiento escolar.

El Proyecto de Expansión y Adecuación Planta Física del Liceo Francés de Santo Domingo (en adelante denominado Las Obras); consiste en:

- i. Demolición edificio de estructura en hormigon armado, sobre dos niveles con un área aproximada de 755 m²;
- ii. Remodelación de edificación existente y ampliación de la cafetería y áreas exteriores techadas;
- iii. Construcción de Edificio Principal de 3 niveles en estructura metálica con un área aproximada de 2,700 m² conectado al edificio existente;
- iv. Construcción de módulos de vestidores y sanitarios;
- v. Construcción de áreas técnicas;
- vi. Construcción de áreas deportivas (1 cancha de fútbol sintética y 1 cancha de baloncesto);
- vii. Instalaciones hidro sanitarias;
- viii. Instalaciones electromecánicas;
- ix. Sistema contra incendios; y
- x. Paisajismo

Los planos y especificaciones técnicas serán suministrados en formato digital a las empresas que resulten precalificadas, conjuntamente con la invitación a presentar ofertas.

SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE ORDEN JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO.

3.1 CONDICIONES DE PARTICIPACION EN LA PRECALIFICACION

- a. Pueden participar: i) empresas nacionales debidamente constituidas conforme a las leyes de la República Dominicana, ii) empresas extranjeras que cumplan con los requerimientos legales para construir obras en territorio dominicano; y ii) consorcios conformados por empresas nacionales y/o extranjeras, conformados de acuerdo a las leyes dominicanas.
- b. El proponente, o al menos uno de los miembros del consorcio, deberá estar radicado en República Dominicana, en cuyo caso actuará como representante legal del consorcio.
- c. Para fines de precalificación, será suficiente la presentación del documento de intención de conformación de consorcio. El consorcio deberá estar legalmente constituido al momento de realizarse la adjudicación del contrato.
- d. Las empresas que conformen un consorcio, deberán ser responsables mancomunada y solidariamente para la ejecución del contrato.
- e. La persona que funja como representante legal de la empresa o consorcio adjudicatario, deberá ser un ingeniero o arquitecto debidamente facultado para de ejercer dichas profesiones en la República Dominicana.
- f. Los profesionales presentados como personal clave, solo podrán participar en una sola propuesta. En la eventualidad de que un profesional se presente en varias propuestas, dichas propuestas serán declaradas no conformes y conlleven al rechazo de las mismas.
- g. Todo el personal clave deberá presentar una carta compromiso de prestar los servicios en caso de ser seleccionada la propuesta.

- h. La composición del personal clave no puede ser modificada entre la fecha de entrega de las propuestas y la fecha de firma del contrato (salvo liquidación judicial o causa de fuerza mayor).
- i. Las empresas o consorcio que resulten precalificadas y que no presenten sus ofertas dentro de la fecha límite establecida no serán consideradas para fines de evaluación y adjudicación de contrato.
- j. Las empresas interesadas deberán presentar las informaciones y documentos de sustento de los mismos, indicados en la sección ANEXO I de este documento de precalificación.
- k. El contrato para la ejecución de las obras será adjudicado a un oferente único, sea este una empresa o consorcio de empresas (joint venture).

3.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PRECALIFICADAS

Las empresas serán evaluadas conforme a los criterios siguientes:

- i) Elegibilidad
- ii) Experiencia Específica
- iii) Capacidad Técnica
- iv) Capacidad Financiera

3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA ADJUDICATARIA:

- a. El proceso de contratación de Las Obras se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) con precalificación. Todas las empresas que resulten precalificadas, serán invitadas formalmente a presentar sus ofertas para la construcción de Las Obras, en sobres cerrados.
- b. La recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo en acto público y en presencia de notario.
- c. Las obras serán adjudicadas al oferente que presenta la oferta de menor costo técnicamente factible; y que demuestre estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la seguridad social.

3.4 PERFIL DEL SOLICITANTE:

Las empresas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- i) **Elegibilidad:** estar legalmente constituidas conforme a la legislación dominicana, estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la seguridad social, y no tener litigios pendientes en el Ministerio de Trabajo.
- ii) **Experiencia Específica:** contratista principal (al menos un 80% de participación) en construcción de obras multinivel en estructura metálica, remodelación de infraestructura educativa, auditorios o anfiteatros, e instalaciones deportivas.
- iii) **Capacidad Técnica:**

- a. contar con el personal clave requerido:
 - ✓ Director de proyecto
 - ✓ Arquitecto residente con experiencia en estructuras metálicas,
 - ✓ Ingeniero civil residente,
 - ✓ Especialista en programación y presupuestos de obras,
 - ✓ Especialista en control de calidad
 - ✓ Especialista en seguridad ocupacional en obras civiles.

Los candidatos propuestos como personal clave deben contar con el perfil mínimo siguiente:

- (i) Estar provistos del exequatur de ley y/o equivalente, conforme lo establecen las leyes nacionales.
 - (ii) Poseer al menos 15 años de experiencia en trabajos acreditados en las áreas de su competencia;
 - (iii) Contar con experiencia en ejecución de al menos tres a cinco (3-5) proyectos de naturaleza y magnitud similares a los que son objeto de esta licitación (remodelación y/o construcción de edificaciones con áreas de aproximadamente 5000 m²).
- b. Disponibilidad de equipos y maquinarias suficientes (propias o en alquiler) para ejecutar las obras en los plazos establecidos.
 - c. Se valorará la experiencia en construcciones bajo las normativas francesas, específicamente de la Agencia para la Enseñanza Francesa en el Extranjero (AEFE).
 - d. Se valorará el historial de cumplimiento en los plazos de entrega de los proyectos ejecutados.

iv) **Capacidad Financiera:**

- a. Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales:
 - ✓ Índice de liquidez > 0.90,
 - ✓ Índice de solvencia > 1.20,
 - ✓ Índice de endeudamiento < 1.5
- b. No estar en proceso de declaración de quiebra, disolución u otra situación jurídico-administrativa que comprometa el capital de la empresa.
- c. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la seguridad social.

3.5 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El expediente contentivo de las solicitudes de precalificación o candidatura estará compuesto por dos subcarpetas. El contenido de las carpetas debe ser presentado en una original impresa y una copia digital (CD, DVD o USB).

Subcarpeta 1: Documentos Administrativos

- 3.5.1 Carta de candidatura debidamente completada, con fecha, firma del representante legal y sello; que precise principalmente si el candidato se presenta como empresa única o bajo la forma de consorcio, En caso de tratarse de un consorcio, la carta debe estar firmada por los representantes de cada una de las empresas que lo conforman.
- 3.5.2 Un justificativo notariado que certifique los poderes dados al representante legal del candidato. En caso de tratarse de un consorcio, debe presentarse los poderes de los representantes de cada una de las empresas que lo conforman y el documento constitución del consorcio que establezca su representante legal.
- 3.5.3 Si la empresa está en proceso judicial debe suministrar obligatoriamente la copia del o de

los fallos pronunciados con este fin así como también la justificación de que él está habilitado a proseguir su actividad durante la duración previsible de ejecución del contrato.

- 3.5.4 Organigrama (nominativo) actualizado de la empresa.
- 3.5.5 Documentos de constitución de la empresa.
- 3.5.6 Acta de la última asamblea.
- 3.5.7 Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) y el Registro Mercantil.
- 3.5.8 Estados financieros auditados por un Contador Público Autorizado (CPA), correspondientes a los periodos fiscales de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).
- 3.5.9 Certificaciones de disponibilidad de líneas de crédito comerciales y bancarias; acompañadas de una autorización para que el Cliente, en caso de ser requerido, solicite información a las entidades que emiten dichas certificaciones.
- 3.5.10 Historial de litigios laborales ocurridos durante los últimos cinco (5) años, si los hubiere.
- 3.5.11 Certificación actualizada de cumplimiento con los pagos de la DGII.
- 3.5.12 Certificación de cumplimiento con los pagos de la TSS.

Subcarpeta 2: Documentos Técnicos

- 3.5.13 Experiencia general del solicitante.
- 3.5.14 Experiencia específica del solicitante, mediante certificaciones de terminación, copias de contratos u otros documentos que permitan evaluar el cumplimiento del perfil definido (información del propietario, montos de los contratos, inicial y final; descripción de las obras, fechas de inicio y terminación, entre otras).
- 3.5.15 Organigrama y descripción de puestos propuesto para la ejecución de Las Obras, que permita evaluar las condiciones de distribución de las tareas entre los miembros del equipo.
- 3.5.16 Constancia que avale la experiencia del personal clave propuesto, que contengan información detallada sobre tipo de proyecto de tamaño y complejidad comparables al objeto de esta contratación.
- 3.5.17 Currículo vitae, título y cualificación profesional del personal clave propuesto.
- 3.5.18 Relación de proyectos en ejecución, describiendo el grado de avance y las fechas de terminación previstas.
- 3.5.19 Plan del sistema de gestión de la Calidad/ copia de la certificación. Política de seguridad.

Cada empresa miembro de un consorcio debe suministrar todos los documentos requeridos, so pena de rechazo del consorcio.

En la ausencia de uno de estos documentos o de la no comunicación de una de estas informaciones, la solicitud incompleta será declarada no conforme y conllevará el rechazo de la misma.

SECCION IV. INFORMACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- a. FECHA DE LIMITE DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES:
28 de mayo de 2018, hasta las 3:00 p.m., hora local de la ciudad de Santo Domingo.
- b. Notificación precalificación de empresas: 07 de junio de 2018
- c. Fecha Límite para presentación de ofertas: 09 de julio de 2018
- d. Formalización de contrato y presentación garantías: 13 de agosto de 2018.
- e. Inicio de obras: 15 de agosto de 2018.
- f. Idioma(s) que pueden ser utilizado(s) en el proyecto o en la expresión de interés: español (oficial) y francés.